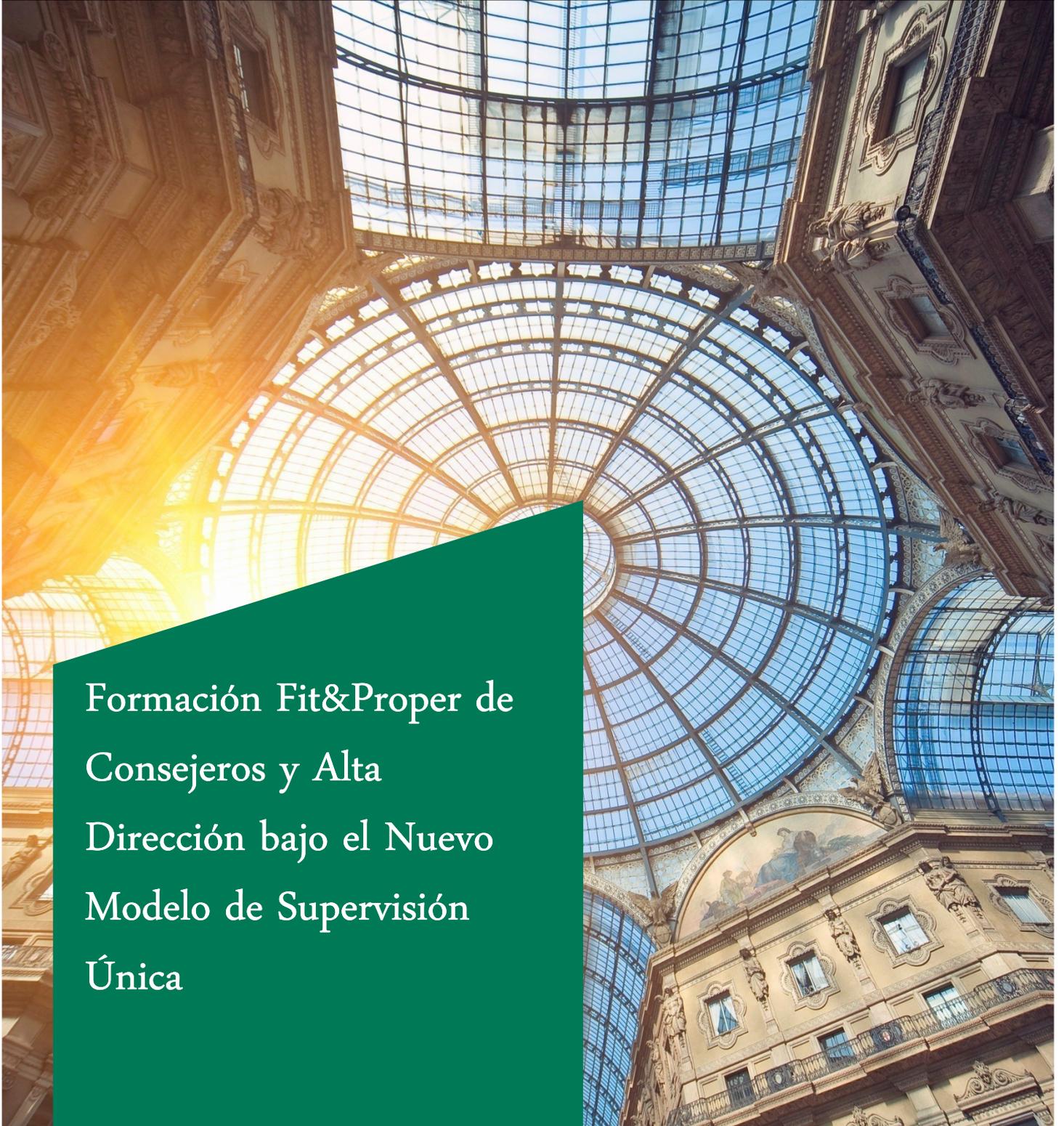




Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito

Formación Fit&Proper de
Consejeros y Alta
Dirección bajo el Nuevo
Modelo de Supervisión
Única



Sabía Usted que...

The ASNEF logo is a green triangle pointing upwards, with the letters 'asnef' in white lowercase font inside it.

- ▶ En el primer año del Sistema Único de supervisión, el Banco Central Europeo (BCE) ha completado 2.500 evaluaciones de Idoneidad de Consejeros y Alta Dirección de Bancos; que un porcentaje elevado de los casos ha tenido resultado negativo y ha resultado en la imposición de exigencias específicas para una evaluación positiva.
- ▶ El foco en la Evaluación de Idoneidad (“Fit&Proper”) de Consejeros y Alta Dirección de entidades se ha incrementado en 2016 mediante el reforzamiento de las Unidades de Supervisión de las Autoridades Nacionales. Esta evaluación forma parte tanto de la inspección regular a las entidades como de inspecciones ad-hoc sobre Consejeros y Alta Dirección.
- ▶ La legislación española ha importado Fit&Proper como parte de las obligaciones en materia de gobierno corporativo bajo la Ley 10/2014 y en otros órdenes del sector financiero español (e.g. LMV, normativa EFC), creando un marco homogéneo de exigencias y supervisión.
- ▶ El Modelo de Supervisión Fit&Proper de Consejeros y Alta Dirección se proyecta en los siguientes ámbitos:
 - *Obligación de recibir, y a las entidades de impartir, programas de formación y evaluación continua, no bastando sesiones puntuales.*
 - *Doble vertiente de la formación a Consejeros y Alta Dirección: Externa (e.g. evolución del mercado, gestión de riesgos, interpretación de información financiera, regulación financiera) e Interna (plan de negocio, riesgos, situación económica y de solvencia, de su propia entidad).*
 - *Preparación especializada de las entrevistas con Inspectores del Banco de España/Banco Central Europeo.*
 - *Deber de preparar adecuadamente las materias a debate en las reuniones de los Consejos y Comités de los que forman parte y evidencia de la participación activa en la discusión de los asuntos y en la adopción de decisiones.*
 - *Obligación de que sea la propia entidad la que, antes del examen del regulador, evalúe la idoneidad de los conocimientos de sus consejeros y del consejo en su conjunto, con recursos propios o apoyo externo especializado.*
 - *Implantación de un modelo de control de la idoneidad (Matriz de Competencias) para evaluar los conocimientos de los Consejeros y para definir soluciones que mitiguen posibles lagunas en la formación.*



¿Qué retos afronta su Entidad a la hora de cumplir con las exigencias en materia Fit&Proper bajo el nuevo entorno regulatorio?

- ✓ Mayor involucración de sus consejeros y alta dirección en los programas de formación.
- ✓ Construir una cultura corporativa de formación que traslade la relevancia de una formación integral, constante y sólida.
- ✓ Potenciar el rol de la Secretaría General como acelerador del cumplimiento de las obligaciones de formación de los consejeros y alta dirección.
- ✓ Definir programas de formación que den cobertura a la gran variedad de elementos que conforman la expectativa de los reguladores.
- ✓ Establecer herramientas tecnológicas y procedimientos de medición que permitan dar soporte a estas obligaciones y acreditar la dedicación exigida de los consejeros y alta dirección.

Solución ASNEF de formación y control del Fit&Proper para entidades financieras

- ▶ ***Programa “Especializado y a la medida”***: La formación se diseñará en base a las necesidades propias de su entidad, con el fin de que se integre en su plan formativo anual;
- ▶ ***Esquema dual***: Posibilidad de impartir la formación de manera exclusiva para los consejeros y alta dirección de su entidad, o de manera colectiva para varias entidades.
- ▶ ***Enfoque práctico***: Esta solución le ofrece la posibilidad de programar sesiones individuales, como complemento a las sesiones formativas generales, dirigidas a afianzar los conocimientos adquiridos y a preparar las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España, simulando entrevistas reales.
- ▶ ***Formación suficiente***: La formación diseñada por ASNEF se articula en diversos módulos, con una duración total de aproximadamente 10 o 7 horas, en función del modelo.
- ▶ ***Adaptabilidad al receptor***: El programa formativo podrá ser recibido en inglés, siempre que se cumplan las condiciones de quorum suficiente.
- ▶ ***Certificado ASNEF***: La Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, en colaboración con EY como experto externo, emitirá un certificado que acredite la recepción por los asistentes de la formación, identificando los contenidos formativos recibidos.

Principales Contenidos de la Formación

Modulo I: CRD IV y CRR (normas de requerimientos de capital)

- ▶ Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ▶ Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- ▶ Métodos para el cálculo de fondos propios y coeficientes de liquidez y solvencia

Modulo II: Gobierno Corporativo

- ▶ Estructura de gobierno de las entidades financieras
- ▶ Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- ▶ Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- ▶ Política de Remuneraciones

Modulo III: Control de Riesgos y “Ring-Fencing” de Activos

- ▶ Introducción a los principales riesgos de las entidades financieras
- ▶ Responsabilidades de los miembros del CdA y la alta dirección en el control de riesgos
- ▶ Medidas de control y mitigación de riesgos en entidades financieras
- ▶ Mecanismos de “ring-fencing” como método de control de riesgos

Modulo IV: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- ▶ La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas; principales elementos de riesgo penal en las entidades financieras
- ▶ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- ▶ Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

Modulo V: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ▶ El deber de protección del cliente de servicios financieros
- ▶ Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- ▶ Obligación de actuar en el mejor de interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

Modulo VI: Reforma Estructural del Sistema Bancario

- ▶ Tendencias en el sector financiero nacional e internacional y escrutinio de los reguladores
- ▶ Nuevos requisitos de resiliencia exigidos a las entidades de crédito
- ▶ Requerimientos de separación de actividades de alto riesgo
- ▶ Armonización del sistema de garantía de depósitos a nivel comunitario

Modulo VII: Supervisión y Resolución de Entidades Financieras

- ▶ Contexto Normativo: El Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) a nivel comunitario
- ▶ Articulación del nuevo modelo de supervisión comunitaria: regulador nacional y supervisor comunitario
- ▶ Supervisión directa vs. supervisión indirecta
- ▶ Principales objetivos de un marco de resolución bancaria armonizado
- ▶ Procedimiento y agentes de la resolución bancaria

Modulo VIII: G-SIBS (“Global Systemically Important Banks”)

- ▶ Contexto: la evolución del concepto “too big to fail”
- ▶ Métodos de identificación de entidades G-SIB y D-SIB
- ▶ Consecuencias e implicaciones de la consideración de una entidad de crédito como G-SIB o D-SIB

Principales Contenidos de la Formación

Modulo I: CRD IV y CRR (normas de requerimientos de capital)

- ▶ Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ▶ Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- ▶ Métodos para el cálculo de fondos propios y coeficientes de liquidez y solvencia

Modulo II: Gobierno Corporativo

- ▶ Estructura de gobierno de las entidades financieras
- ▶ Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- ▶ Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- ▶ Política de Remuneraciones

Modulo III: Control de Riesgos y “Ring-Fencing” de Activos

- ▶ Introducción a los principales riesgos de las entidades financieras
- ▶ Responsabilidades de los miembros del CdA y la alta dirección en el control de riesgos
- ▶ Medidas de control y mitigación de riesgos en entidades financieras
- ▶ Mecanismos de “ring-fencing” como método de control de riesgos

Modulo IV: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ▶ El deber de protección del cliente de servicios financieros
- ▶ Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- ▶ Obligación de actuar en el mejor interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

Modulo V: Reforma Estructural del Sistema Bancario

- ▶ Tendencias en el sector financiero nacional e internacional y escrutinio de los reguladores
- ▶ Nuevos requisitos de resiliencia exigidos a las entidades de crédito
- ▶ Requerimientos de separación de actividades de alto riesgo
- ▶ Armonización del sistema de garantía de depósitos a nivel comunitario

Modulo VI: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- ▶ La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas; principales elementos de riesgo penal en las entidades financieras
- ▶ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- ▶ Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

Calendario y Precio del Servicio

Elementos configuradores del precio:

- ▶ Las sesiones deberán tener un mínimo de 5 asistentes y un máximo de 20 asistentes, para asegurar su eficiencia.
- ▶ Si el número de solicitantes de la formación no llegase al mínimo de 5 asistentes, se les propondrá la sesión inmediatamente posterior que cumpla con dicho quórum.
- ▶ Si, por el contrario, el número de solicitantes excediese del máximo de 20, a los últimos solicitantes se les propondrá la sesión inmediatamente posterior.
- ▶ En los casos en que se solicite la formación en formato exclusivo fuera de Madrid, los precios señalados no incluyen los gastos de desplazamiento del equipo de formadores de EY.
- ▶ El precio será abonado a ASNEF por anticipado mediante transferencia bancaria.

Modelo Formativo ASNEF	Formato	Precio (+21% IVA)
Modelo I: Formación de 10,5 horas de Duración para Entidades de Crédito	Colectivo	1.980€/persona
	Exclusivo	27.500€
Modelo II: Formación de 7,5 horas de Duración para Establecimientos Financieros de Crédito, Sucursales y Entidades de Pago	Colectivo	1.430€/persona
	Exclusivo	22.000€
Sesiones Individuales: Sesiones de formación individualizadas adicionales	<i>Fee ad hoc</i>	
Preparación Entrevistas: Sesiones Preparatorias de simulación de las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España	Con Formación ASNEF	3.300€/persona
	Sin Formación ASNEF	5.500€/persona



Formación para consejeros: Una respuesta integral para un escrutinio regulador creciente

- 1 Una solución consistente y adaptada a las necesidades de sus consejeros
- 2 Un equipo de formadores expertos en regulación financiera
- 3 Unos contenidos diseñados en base a las expectativas de los reguladores
- 4 Una preparación integral de cara a la metodología de supervisión actual
- 5 Una formación certificada con la marca ASNEF

Contacto

En caso de estar interesado, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría General de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF):

Teléfono: 91 781 44 00

E-mail: asnef@asnef.com

Personas de contacto: Pilar/Cristina



Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito